

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MAJADAHONDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto 2968/2023, de 8 de agosto, la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Majadahonda, ha resuelto:

Primero.—Nombrar personal eventual del equipo de gobierno a D. Ángel Antonio Mejías Cuevas, con DNI ***5278**, en un puesto de asesor técnico, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno de 3 de julio de 2023, con efectos de 11 de agosto de 2023.

Segundo.—La duración de este nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Tercero.—Notificar este decreto al interesado, para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Majadahonda, a 9 de agosto de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Moreno Molinos.

(03/14.173/23)

